

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Montilla**

Núm. 651/2011

Don José Ignacio Vilaplana Luquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Montilla, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio Núm. 1033/2010 a instancia de Leonor Triguero Espinosa, representada por el Procurador don Rafael Moreno Gómez, y asistida del Letrado don Antonio Copé Gil, para la rectificación de la inscripción por exceso de cabida de la siguiente finca:

"Urbana.- Casa sita en la Villa de Montalbán y su calle barrio del Pozuelo, hoy calle Pozuelo, 6; que ocupa una superficie de treinta y nueve metros cuadrados, cuya fachada da a la carretera

de Puente-Genil, y linda: por su derecha entrando, con la número 4 de Antonio Prieto Nieto, hoy Miguel Prieto Bascón; por su izquierda, con la número 8 de Melchor Espinosa Domínguez, hoy Juan Jiménez Morales; y por su fondo, con el "Egido de las Chorreras". Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, finca registral núm. 33.15 de Montalbán de Córdoba, al folio 105, del libro 134 de Montalbán de Córdoba, Tomo 1.292 de Archivo, inscripción 2ª".

Por el presente y en virtud de lo acordado en Diligencia de ordenación de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla, a 13 de enero de 2011.- El/La Juez, José Ignacio Vilaplana Luquero.